

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Registrado como Artículo de Segundo Clase con fecho 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de junio de 1976

Número 67

#### SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

# SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO-Circular número 102-132, que establece bases especiales de tributación para el pago del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas por el ejercicio de 1976, por lo que se refiere al giro de molinos de Nixtamal y/o tortillerías.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Subsecretaría de Ingresos.— No. de Oficio: 102-132.

ASUNTO: Se establecen bases especiales de tributación para el pago del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas por el ejercicio de 1976.

GIRO: MOLINOS DE NIXTAMAL Y/O TORTILLE-RIAS.

CC. Causantes del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas Propietarios de Molinos de Nixtamal y/o Tortillerías Presente.

Considerando que a la fecha subsiste la situación particular de operación de los causantes en el giro de Molinos de Nixtamal y/o Tortillerías que ha motivado la expedición de bases especiales para determinar el ingreso global gravable del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas, así como las gestiones realizadas por las agrupaciones respectivas para que se prorroguen dichas bases en tanto se subsanan las dificultades existentes para dar exacto cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, esta Secretaría, con apoyo en el artículo 92 del Código Fiscal de la Federación, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO.—Se establecen con carácter optativo bases especiales de tributación para el pago del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas en el giro de Molinos de Nixtamal y/o Tortillerías por el ejercicio de 1976.

SEGUNDO.—Podrán optar por estas bases de tributación, los probietarios de Molinos de Nixtamal y/o Tortillerías.

- 1.—Que tengan regularizada su situación del men cionado gravamen hasta el 31 de diciembre de 1975.
- 2.—Que inicien sus operaciones durante el transcurso del año de 1976.

TERCERO.—Para los efectos de las presentes bases especiales de tributación es objeto del impuesto la totalidad de los ingresos brutos provenientes de la venta de masa y/o tortillas.

CUARTO.—La base del impuesto será la que resulte de multiplicar los ingresos brutos anuales por los coeficientes que a continuación se indican, según el caso:

- 3% los propietarios de Molinos de Nixtamal.
- 6% los propietarios de Tortillerías.
- 6% los propietarios de Molinos de Nixtamal y Tortillerías.

Los propietarios de más de uno de estos establecimientos determinarán la base del impuesto multiplicando el coeficiente respectivo por la cantidad que resulte de acumular los ingresos brutos anuales correspondientes a cada establecimiento.

OUINTO.—El impuesto anual se calculará aplicando a la base gravable que resulte de acuerdo con el punto anterior, la tarifa del artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

SEXTO.—El impuesto correspondiente se cubrirá en cuatro pagos conforme a las s'avientes reglas:

- 1.—Tres pagos provisionales dentro de los primeros quince días de los meses quinto, noveno y duodécimo del ejercicio.
- 2.—Un pago definitivo dentro de los tres meses siquientes a la fecha de cierre del ejercicio.
- 3.—Quienes inicien operaciones con posterioridad al 31 de diciembre de 1975, quedan relevados de la obligación de efectuar los pagos provisionales citados, por lo que deberán cubrir el impuesto en una sola exhibición dentro del plaze señalado en el punto 2.

# Tomo CXXI Toluca de Lerda, Méx., jueves 3 de junio de 1976 No. 67

# SUMARIO:

#### SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO-Circular número 102-132, que establece bases especiales de tributación para el pago del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas par el ejercicio de 1976, por lo que se refiere al giro de molinos de nixtamal y/o tortillerías.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

SEPTIMO.—Los pagos a que se refiere el punto anterior se sujetarán a las siguientes bases:

- 1.—Cada pago provisional será igual al 25% del impuesto total cubierto por el ejercicio de 1975.
- 2.—El importe del pago definitivo, será la diferencia que resulte entre la suma de los pagos provisionales y el impuesto anual correspondiente.
- 3.—Los causantes que opten por las presentes bases, quedan relevados de la obligación de hacer los pagos provisionales en los términos de los artículos 35 y 45 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

OCTAVO.—Los referidos pagos se efectuarán en las Oficinas Federales de Hacienda Principales, Subalternas o Agencias que correspondan al domicilio del causante, o en las instituciones bancarias autorizadas para ello, debiendo utilizar por cuadruplicado los formularios de declaraciones aprobadas por esta Secretaría.

NOVENO.—Los pagos a que se contrae al punto SEXTO que se realicen fuera de los plazos señalados, darán lugar al cobro de recargos en los términos del artículo 22 del Código Fiscal de la Federación.

DECIMO.—Los causantes que opten por sujetarse a las presentes bases deberán cumplir, además con las siguientes obligaciones:

1.—Comunicar por escrito su aceptación a más tardar el 31 de marzo de 1976 a la Administración Fiscal Regional que corresponda a su domicilio, si en el ejercicio de 1975 obtuvieron ingresos acumulables hasta de veinte millones de pesos, o a la Dirección en Jefe de Administración Fiscal Central si dichos ingresos excedieron de esta cantidad, acompañando la documentación que compruebe que se encuentran al corriente en el pago del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas por el ejercicio de 1975.

Quienes inicien operaciones con posterioridad al 31 de diciembre de 1975, deberán presentar el escrito de referencia dentro de los quince días siguientes a la iniciación de operaciones, acompañado de la fotocopia del aviso respectivo ante la Administración Fiscal

Regional correspondiente, excepto cuando se trate de iniciación de operaciones de sociedades con capital social mayor de veinte millones de pesos, en cuyo caso se deberá presentar en la Dirección en Jefe de Administración Fiscal Central.

2.—Las personas físicas con ingresos acumulables hasta de \$1.500,000.00 anuales, deberán llevar registros simplificados de sus operaciones de acuerdo con el modelo de los anexos A y B, y las que obtengan ingresos superiores a \$1.500,000.00 así como las personas morales, llevarán los libros de contabilidad y registros en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

DECIMO PRIMERO.—Los causantes que no comuniquen su opción dentro de los plazos señalados quedan sujetos a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

DECIMO SEGUNDO.—Las autoridades fiscales competentes podrán, en todo momento, solicitar de los causantes, además de los datos que se mencionan en los puntos anteriores, cualesquiera otros informes o documentación que estimen pertinente.

Quedan advertidos de que en caso de no proporcionar los informes y/o documentación solicitada, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, independientemente de la imposición de las sanciones que procedan de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación.

DECIMO TERCERO.—Esta Secretaría, en caso de incumplimiento de las bases señaladas en este oficio, las revocará automáticamente y se reserva, en todo caso, las facultades de vigilancia, comprobación y liquidación a que se refieren los artículos 13 y 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con el 83 y 88 del Código Fiscal de la Federación vigentes.

En consecuencia, los causantes deberán conservar invariablemente a disposición de esta Secretaría, los libros, registros y documentos relacionados con sus operaciones durante cinco años contados a partir de la fecha de presentación de sus declaraciones.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 24 de febrero de 1976.—El Subsecretario de Ingresos, **Carlos Tello.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1o. de marzo de 1976).

# AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ENRIQUE DABDOUB GOMEZ, promueve diligencias de INMATRICULA-CION, respecto de dos terrenos denominados "LA ERA" y "ATLICPAC", ubicados en la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que miden y lindan; "LA ERA"; NORTE, 28.10 M. con Papelera Texcoco S. A., SUR 26.40 M. con Martin Luna; ORIENTE 48.60 M. con Jorge Maidonado Almazan; PONIENTE 48.40 M. con Alvara González Parra. "ATLICPAC", NORTE; 31.25 M. con Papelera Texcoco, S. A.; SUR igual medida con Jorge Maidonado Almazán; ORIENTE 38.70 M. con José Ortiz Castro; PONIENTE igual medida con Papelera Texcoco S. A.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 12 días de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Jo. Civil, C. José Ortiz Mondragón,—Rúbrica.

1124.-11, 22 mayo y 3 junio.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXP. NUM. 683/76.

#### SR. EMILIANO FIESCO LINARES,

FILOMENA ROSAS GARCIA, le demanda la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une, aduciéndo como causal la preceptuado por el artículo 253 Frac. VIII del Código Civil. El paga de gastos y costas del Juicio.— Se le hace sober que debe presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el Juicio en su rebeidía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, conteniendo la sintesis de la determinación que ha de natificársele, quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho dias en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 6 de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo Guerrero.—Rúbrico.

1157.—15, 25 mayo **y** 3 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

TERCERA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUM. 219/76.

# JOSE LORENZO ZAKANY.

JAIME ESCUTIA VELAZQUEZ, le nemando en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION de los predios números 26 y 27, de la manzana 41 B, Calania Metropolítano Segunda Sección Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 25; AL SUR, 17.00 Mts., con lote 28, AL ORIENTE, 17.00 Mts., con Calle Caballito, AL PO-NIENTE, 17.00 Mts., can late diecinueve, con una superficie aproximada de ambos lates 289.00 Metros Cuadrados, esta medida comprenden los dos lotes sumados.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la úftimo publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apaderado o por gestor que puedo representarlo, es seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la sintesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaria a su disposición las capias de traslado. El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargos.—Rúbrica.

1158.-15, 25 mayo y 3 junio

# JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MARIA CRUZ RODRIGUEZ DE BLANCAS, promueve INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "HUEYOMILCO", ubicado en el pueblo de la Resurección de este Distrito míde y linda: NOR-TE.—46.60 metros con Pedro Rodríguez; SUR.—41.60 metros con camino, ORIENTE.—29.60 metros con Andrés Rodríguez; PONIENTE.—27.50 metros con Candelario Beltrán.

Publiquese por tres veces de diez en diez en la Gaceta de Gobierno de Libro y Notario; Texcoco, México, a 27 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo Guerrero.—Rúbrica.

1134.-11, 22 mayo y 3 junio.

# JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

QUADALUPE BAÑUELOS DE CASTILLO.

EMILIO SOLIS HERNANDEZ, le demanda en la via Ordinaria Civil Juicio de USUCAPION, respecto del late de terreno número diacinueva de la
manzana ochenta y dos de la Colonia General José Vicente Villada en Netzahuolcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes:
AL NORIE, 21.50 Mrs., con Lote 18.— AL SUR, 21.50 Mrs., con lote 20. Al
ORIENTE, 10.00 Mrs., con Calle 17.— AL PONIENTE 10.00 Mrs., con Lote 12.
Se hace sober que deba presentarse ante este Tribunal dentro de treinto
días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de camparecer por
sí, por apaderado a por gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio
en rebeldía, haciendale las posteriores natificaciones por medio de rotulón,
que se fijará en la puerta de este Tribunat, conteniendo la sintesis de la
determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría
las copias del traslado a su disposición.

Publíquese en la Gaceta del Gobierno, por tres veces de ocho en ocho días, Texcoco. Estado de Méxica, a doce de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1159.: 15, 25 mayo y 3 junio.

# JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 293/76.
TERCERA SECRETARIA.

# C. EMILIA BERNAL ROJAS.

JOSE MARIA CELSO PALACIOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).—La Disolución dal vinculo matrimonial que los liga con base en el artículo 253 frac. VII del Código Civil; b).—La pérdida de la patria potestad de la menor ILLIA SUSANA CELSO BERNAL; c).—El pago de los gastos y costas que origine el Juicio; se le hace sober que debe presentarse ame este Tribunal dentro de treinta dias contados dei si-guiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con lo que a su derecho canviniera y se le previene que si dejara de comparecer por si, por apoderado o por gestar que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México; a veintisels de abril de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1160 -15, 25 тауо у 3 јиліо.

# JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### **EDICTO**

# SR. REYNALDO GALLEGOS PALACIOS.

VICENTE SANCHEZ MORA, la demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 2 de la manzana 108 de la Col. La Perla, de Cumari Netzahualcoyati, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindracias; AL NORTE, 15.00 Mts. con late 1 AL SUR 15.00 Mts. con late 2 AL OREIGUE, 8.38 Mts. con late 9 AL FONIENTE, 8.38 Mts. con Calle. Se hace suber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados de, siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, a por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguira el juicio en rebelalla haciandale las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las sintesis de la determinación Judicial que ha de natificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.

Publiquese por tres veces de echo en ocho días en la Gaceta del Gebierno, Texcoco. México, a los seis días de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fa Segundo Secretario. C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1161.—15, 25 mayo y 3 junio.

# JUZCADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### REYNALDO GALLEGOS PALACIOS.

AMADO JUAREZ EUGENIC, le detantida en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION, du ote número 3, manzann 103, Colonta La Perla de Ciudad Netzahualcoyot: que mide y l'inda Al. NORTE.— Quince metros y linda con el lote número dos, Al SUR. - Quince metros y linda con el lote número dos Al ORTE.— Ocho metros con treinta y ocho centímetros y linda con el lote número diez, Al PONIENIE.— Ocho Metros con treinta y ocho centímetros lindado con colle Patajuez.—Se le haco sober que debe prosentarios ainte éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejura de comparacer por sí, por apaderado o por gertor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal contenenda la síntesis de la determinación que ha de notificársele, quedan a su aisposición las copias del traslado en ésta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 29 de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo Guerrero.—Rúbrica.

1162.-15, 25 mayo y 3 junio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ANGEL CAMPUZANO JEMENO.

JUDITH VELEZ DE DIAZ, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de torreno número 18 de la manzana 71 de) Fraccionamiento Valle de los Reyes, ubicado en las Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 24.50 M. con lote 7; SUR 24.50 M. con tote 19; ORIENIE 10.00 M. con calle; PONIENTE: 10.00 M. con\_lote 7. Con superficie de 245.00 M2. Se le hace sober que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a las 11 días de mayo de 1976. —Doy fe.—El C. Primer Secretació de Acuerdos, **C. José Ortiz Mondragó**n.— Rúbrica.

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

ANGELINA SOCORRO, promueve inmetriculación con casa ubicada en las esquina de Francisco I. Madero y Galeana de esta cabecera municipal de Coetapec con las siguientes medidas. NORIE 18.75 mts. David Carmone; Sur 18.75 mts. con calle Galeana; Oriente 24.50 Fidal Hernández Martínez y Radi Diaz E. Poniente 24.50 mts. calle Francisco I. Madera. Para su publicación tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gabierno y el Noticiero en Tolata, México, en términos det artículo 2903 del Código Civil.—Tenancingo, México a 22 de abril de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrico.

1137.—11, 22 mayo y 3 junio.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SR, REYNALDO GALLEGOS PALACIOS,

EXP. NUM. 634/76,

VICENTE SANCHEZ MORA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil con lote i manzana 108 Colonia la Perla, del Municipio Ciedad Netzahualcoyotl, mide y linda:— NORTE.—15 mts. con la Avenida Pantitlán; SUR.—15 mts. con lote 2; ORIENTE.—8:38 linda con 8; FONIENTE.—8:38 linda con calie una superficie apróximada de 128:70 mts.

Se le hace sober que debe presentarse ante este Juzgado dentro de trainta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contando la demanda con el opercibimiento de que si dejare de comparacor, se seguira el Juicio en su rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, contenuendo la síntasis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición de traslado en esta Secretaria.

Publiquato por tres veces do acho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcaco, México, a 20 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo Guerrero.**—Rúbrica.

1163.—15, 25 mayo **y** 3 junio.

#### IUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 624/76. TERCERA SECRETARIA.

INMOSILIARIA EL PALMAR, S. A.

ANTONIO ANAYA OLVERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 44, manzana 73, Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mido y linda: Al NORTE 17.00 Mts. con LOTE 43; Al SUR 17.00 Mts. con LOTE 45; Al ORIENTE 8.00 Mts. con CALLE NARDO; Al PONIENTE 8.00 Mts. con LOTE 21. Superficie aproximada de 136.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparacer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Jución en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese par tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Augitre Vargas.—Rúbrica.

1164.—15, 25 mayo y 3 junio.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### ED: CTO

ANATOLIO CRUZ MARTINEZ.

En los autos del expediente número 701/76, relativo al juicio Ordinario Civil. Divorcio Necesario, promovido por Maria Zenaida Barrera Barrera en contro de uste, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de ediutos, a fin de que conteste la dernanda destro del término de trointa dias, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Huga** Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1175.—15, 25 mayo y 3 junto.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JUAN RIVERA VELAZCO, le demanda en la via ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote 82 manzana 64 de la Col. J. Vicente Villada de Cd. Netzahuaicóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE; 10.00 M. con lote 28; SUR 10.00 M. con Avenida, ORIENTE 21.50 M. con lote 83; PONIENTE 21.50 M. con calle. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 21 días de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 10. Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

# JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLAUNEPANTUA

# EDICTO

Para dar cumplimiento al auto de fecha siete de mayo dei año en curso, dictado en el expediente número 417/75, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido par JOSE HUERTA RIVERA EN Contra de RENE DELGADO MARRUFO Y OTROS, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO PROXIMO para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de los bienes embargados, consistentes on las fracciones 1 v II del rancho denominado ALMEYA ubicado en el Município de AQUIXILA. distrito judicial de CHIGNAHUAPAN en el Estado de Puebla, con una superficie de CIENTO CUARENTA HECTAREAS, sirviendo de base para diche remate, la cantidad de CUAIROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M. N., según avalua que obra en autos, teniendose coma postura legal la que cubra las dos terceros partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y el periodico LA PROVINCIA que se estate, en esta ciudad, se expide el presente a los dieciacho días del mes de mayo de mil novacientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuardos C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

# 1279.—25, 29 maya y 3 junio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

DOLORES GUTTERREZ.

AURELIO FERIA ORTIZ, la demanda en la vía ordinaria civil, la usu-eapión, respecto del lote 27 manzana 24 de la Col. Juárez Partitlán, de Ciudad Netzahualcáyotl, de este Distrito Judicial, que nide y linda; NOR-TE: 17.20 M. con calle; SUR 15.19 M. con lote 26; ORIENTE 9.40 M. con calle; PONIENTE 14.26 M. con lote 48. Se le hace saber que debe comparecer dentric de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 de) Código de Prosedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en acho días en la Gaceta del Goberno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 21 días de abril de 1976.—Doy fe.—Ei C. Primer Secretario del Juzgado 10, Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

# JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En Julcio Ejecutivo Mercantil No. 220/74 promovido por Lic, Eugenio Zafra García y Fernando Romero Hornández y Alfredo Reyes Robles en contra de Dr. Miguel Mejía E. el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día ence del mes de junio próximo para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Un terreno y casa en el construida ubicada en Bravo Sur 804 de esta Ciudad con una superficie total de 250.68 Mts. debiendo servir de base la cantidad de \$145.895.30 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 30/100 M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tras veces dentro de nueve días. Canvóquen postores. Totoca, Méx., a doce de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic, Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1264.—25, 29 mayo y 3 junio.

#### JUZGADIO MIXTO DE PRIMERA INISTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

BENIGNA TELLEZ DE DESALES, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditor la posesión de un terreno ubicado en el Barrio de San Marcos, de esta Ciudad, que mide y línda: NORTE, 73.90 metros José Félix Desales SUR, 73.90 metros Bertha Desales Téllez, ORIENTE, 20.36 metros Gloria Desales Téllez y PONIENTE 20.54 metros Camino Público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en lo Ciudad de Toluca, México; en la Ciudad de Zumpango, México; se expide el presente en Zumpanga, México; a los 18 días del mes de mayo de 1976,—Day fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1**288**.—27 mayo, lo. y 3 junio

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

GLORIA DESALES TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ublacdo en San Marcos, de ésta Ciudad, que mide y linda; NORTE 30.00 metros Juana Desales Téllez, SUR, 30.00 metros Juan Ledesma, ORIENTE, 22.28 metros Camino 6 Calle Matamoros, Y PONIENTE, 20.36 metros Benigna Télez Desales.

Y para se publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEI GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Taluca, México; se expide el presente en Zumpanga, Méxil, a los 18 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

PABLO DESALES TELLEZ, promueve información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos, de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE 42,30 metros Enedina Gutierrez, SUR 42,30 metros Wenceslao Desales, ORIENTE 37,20 metros Enedina Gutierrez y PONIENTE 37,20 metros Camino Público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en CACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca. México, se expide el presente en Zumpango. Méx., a los 18 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Jozgado, P. D. Bulmaro Días Serrano.—Rúbrica.

1290.—27 mayo, 1o. y 3 junio

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

JUANA DESALES TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE 30.00 metros Ignacia Desales Tesillo, SUR 30.00 metros Gloria Desales Téllez, ORIENTE, 22.28 metros Calle Matamoros y PONIENTE 20.36 metros José Félix Desales Téllez.

Y para su publicación par tres veces de tres en tres on GACETA DEL GOBLERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 18 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmara Díaz Serrano.—Rúbrica.

1291.—27 mayo, lo. y 3 junio.

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

JOSE FELIX DESALES TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos, de ésta Ciudad que mide y linda: NCPTE 73.90 metros Wenceslao Desales Téllez, SUR 73.90 metros Benigna Téllez Desales, ORIENTE 20.36 metros Juana Desales Téllez y PONIENTE 20.54 metros Camino Público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres dias en GACE1A DEL GOBIERNO y en NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluco, México; en la Ciudad de Zumpango, México; a los 18 dias del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1292.—27 mayo, lo. y 3 junio.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

IGNACIA DESALES TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE 30.00 metros Enedina Gutierrez. SUR 30.00 metros Juana Desales Téllez, ORIENTE, 22.28 metros Calle de Matamoros y PONIENTE 20.36 metros Wenceslao Desales Téllez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres dias en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Taluta México; a los 18 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D., Bulmaro Díaz Serrano,—Rúbrica.

1293.—27 mayo 1a. y 3 junio

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

BETIMA DESALES TELLEZ, promueve información Ad-perpetuam, objeto acceditar la posesión de un terreno ubicado en San Maicos, de ésta Ciudad, que mide y línda: 73.90 metros Benigna Desales, SUR 64.00 metros Juan Ledesma y otro, ORIENTE 7.44 metros 9.90 metros y 13.10 metros Juan Ledesma y otro, y PONIENTE 20.54 metros Camino Público.

Y parti su publicación por tres veces de tres en tres días et GA-CETA DEL GOBIERNO y en el periócio EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; sa expide el presente en Zumpango, México; a los 18 días del mes de mayo de 1976.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1294.—27 mayo, 1o. y 3 junio.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

WERCES AO DE SALES TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto cueditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos de ésta Ciudad, que mide y finda: NORTE 73.90 metros Pablo Desales Téllez, SUR 73.90 metros José Félix Desales Téllez, ORIENTE, 20.36 metros ignacio Desales Téllez y PONIENTE 20.54 metros Camino Público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres dias en GA-CETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 18 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Róbrica.

1295.-27 maya, 1a. y 3 junio.

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

ALBERTO ESPINOSA SAVIN, promueve Información de Dominio sobre terreno con dos fracciones denominada "SAN JOSE" ubicados en Tenango del Valle, con las siguientes medidas; NORTE 63.35 m. con Pablo de la Luz Montes; SUR 76.50 m. con carretera Tenango-marqueza ORIENTE; 131.20 m. con resto de mismo terreno; PONIENTE 275.20 m. con Pablo de la Luz. SEGUNDA FRACCION al NORTE; 76.50 m. con carretera Tenango Marqueza; SUR 75.60 m. con camino viejo Jajalpa; ORIENTE 74.40 m. con resto mismo terreno; PONIENTE 73.50 m. con Pablo de la Luz. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Cívil, Tenango del Valle a 13 de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1296 -27 mayo la. y 3 junio,

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

# EDICTO

CRISTINA OCAMPO FLORES VDA. DE INCLAN, promovió diligencias de Información de Dominio respecto a un ter eno ubicado en Coamilpa de Juárez, en el Paraje llamado el Potrero; para que se le declare propietario / tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 143.00 mts. con Dinas inclan. AL SUR, 174.00 mts. con el señor Modesto González. AL ORIENTE. 40.40 mts. con Barranca. AL PONIENTE. 53.60 mts. con Camino. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tras en tres dias en las periodicos Goceta del Gobierno y el noticiero editanse en la Ciudad de Toluca Méx. para conocimiento del Publico y quien creyere tener mejor derecho lo deduzca en termino de ley y tampo "Doy fe.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1299.—27 mayo, 1o. y 3 junio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

ENRIQUE TAPIA TENORIO, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "EL CALVARIO", ubicada Ayotla, México, mide y linda; Notto: 84.00 metros Esperanza Ramírez; sur:--68.00 metros Agustin Rodríguez; ariente:--30.20 metros Vicente Rodríguez, hoy Guardriupe Guerrero; poniente:--40.30 metros carrino.

Publiquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., 14 mayo 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, P. de Derecho: Eucario García V.—Róbrica.

1302.—27 mayo, 1e y 3 junie.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

ERNESTINA SANDOVAL, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno denaminado "TLATEL", ubicado en Chalco, Méx., mide y linda: NORTE:—100.70 metros carril; sur:—51.60 metros carril; ORIENTE:—100.70 metros Concepción Ortíz Castro; poniente:—51.60 metros Petra Ortiz.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 14 mayo 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, Pasante de Derecho: Eucario García V.—Róbica.

1300.—27 mayo, lo. y 3 junio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

RODOLFO SANDOVAL, promueve Información Ad-Perpetuam del sitío con casa denominado indistintamente "MEXQUITITLA" o "PINTORES", ubicado en Chalco, México, mide y linda; NO ITE.— 31.23 metros Maria Luisa Quiroz y Carmen Sánchez, sur: 35.40 mts. Rosario Cadena; oriente: 26.36 metros con calle de la Estación; poniente:- 37.49 metros calle Mina.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 14 de mayo 1976. El C. Secretario Ramo Civil, Pasantet de Derecho, Eucatio García V.—Rúbrica.

1301.—27 mayo, 1o. y 3 junio.

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

ANTONIO CRUZ GONZALEZ, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA (INMATRICULACION), respecto del Predio ubicado en el Paraje denominado "E; Tanque" en el Poblado de Villa Nicolás Romero, Estado de Máxico, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 12,00 metros, con Carretera Pública.

AL SUR: 12.00 metros, con Tarraplán del que fue Ferrocarril de Monte Alto.

AL ORIENTE: 41.50 metros, con Spiedad Jassa Rojas.

PONIENTE: 41.50 metros, con Benigno Serrano Garibay.

El predio tiene una superficie de: 498.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los Periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y "Avance" que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al Inmueble que se indica pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto de la Civil de Primera Instancia en la Ciudad de Tialnepantia, Estado de México a los ocho días de mayo do mil novecientos setento y seis.—Day fe «C. Segundo Secretario de Acuerdos C. Lic. Valentín Contreras Famíres.—Rúbrica

1237.--22 maya, 3 y 15 junio

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE IXTLAHUAÇA

#### EDICTO

EFRAIN LIMAS CORREA, promovió Diligencias de Inmatriculación, del contrato privado de compra-venta que acompaña a su promoción, relativo al terreno de labor ubicado en el Barrio de Sun Pedro; con Superficie .... 1,555,00 metros cuadrados, y por medidos y colindancias; Norte 28.20 metros Agapita Salinas y Jorge Esteban; Sur 37.50 metros Epifanio Rosales, Oriente 38.20 metros Epifanio Rosales, Oriente 38.20 metros Epifanio Rosales, Poniente 44.00 metros con camino. Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse en Toluca, para que los que tengan derecho lo deduzcan dentro de treinta días a partir última publicación. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., a los 11 días de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario dei Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

# 1223.—22 mayo, 3 y 15 junio.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MARIA ELENA JARA GARCIA, promueve diligencias de INMATRICULA-CION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado PAXI-XICO, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 83.00 metros, con Magdalena Canto Flores, al mismo NORTE: 109.50 metros con Barranca; AL SUR: 170.00 metros, con Laura Jara Garcia; AL ORIENTE:... 112.50 metros, con Magdaleno Canto Flores, al mismo Oriente: 27.00 metros, con Encarnación Castro; y AL PONIENTE: 139.50 metros, con Manuel Diaz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—E: C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrico.

1225.-22 mayo, 3 y 15 junio

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FACUNDO GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve diligencias de INMATRI-CULACION, respecto de un terreno denominado "SITIO MALACATENCO", ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac; de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 8.10 metros, sigue en 3.58 metros con Toribio Gutiérrez; SUR 11.30 metros con calle; ORIENTE 19.60 metros con Mariana Vázquez; PONIENTE 9.8 metros y sigue en 5.27 metros, con Jacinto Santillán

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., Expedido en Texcoco, Méx, a los 18 días de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretarlo del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica

1239.-22 mayo, 3 y 15 junio

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EXP. No. 491/76. DARIO RANGEL GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación sobre un terreno de labor ubicado en términos del poblado de San Mateo Oxtotitlón, Méx., que mide y linda: al Norte 10,00 metros con Camino Viego a Zinacantepec, al Sur 10,00 metros con Ejido de San Mateo Oxtotitlón, al Oriente 10 00 metros con herederas de Juan Camacho Mondeagón, y al Poniente 10,00 metros con Trinidad Amguiano, Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gabierno y el Noticiero de esta Ciudad. Tofuca, México a 18 de mayo de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Licenciado Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1247 -- 22 mayo, 3 y 15 junia

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FERNANDO GUADALUPE FLORES VENEGAS, promueve ante este Juzgado Primero de la Civil, diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "CAPOLTICLA" ubicado en el pueblo de San Miguel Toculla de esta Distrito, qua mide y linda: al NORTE, 17.80 metros con calle; al SUR, 14.50 metro: can Ejido; al ORIENTE, 97 00 metros con Alfanso y Mit quel Flores y al PONIENTE, 96.00 metros con Ezequiel Ruiz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Naticiaro que se editan en Taluca. Se expide en Texcoco, Méxica, a los acho dias del mes de abril de mil novecientos setenra y seis.--Doy fe.--E' C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez** ---Rúbricar, 1241.—22 mayo 3 y 15 junio

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EXP. No. 425/76 FELIPE CHAVEZ SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación de los predios ubicados en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., que mide y linda; el primero al Norte 131.00 metros con Sebastian Sánchez, Sur 69.00 metros, quiebra hacia el paniente en 54.40 metros con Rosendo Rodriguez, Tomás López y Agripina Sánchez al Sur 69.90 metros con calle Colón, al Poniente 143.10 metros con camino a Toluca, al Oriente 87.60 metros con Camino Real.—terreno con casucha que mide y linda Norte 43.60 no tres quiebra al Oriente en 7.60 metros con Aurora Mejía Vda, de Islas, al Rosta 53.00 metros con Joaquín Rivas e Isabel Mejía de Chávez, Ponien-15 43.60 metros con Marcos Melia, Sánchez, ai Sur quiebra en varias líneas, la Primera de Oriente a Pontente en 11.00 metros, otra hacia el Sur, quiebra en 21.00 metros en esta dos líneas con Graciano Chavez; quiebra al Poniente en 6,00 metros con Caila de Hidalgo, quiebra al Norte en 21,00 metros quiebra hacia el poniente en 17.90 metros quiebra al Sur en 21.00 metics en estas tres l'innas con Graciano Chávez quiebra al Poniente en 16.40 metres con calle de Hidalge; quiebra al Norte en 24.40 metros quiebra al poniente a cerrar en poligone en 48.00 metros con Leonides Díaz, Padro Mejía Aguilluz y Armando Perdomo, Con objeto de Obtener autorización judicial para inscribir en Registro Público de la Propiedad del Titulo de propiedad que acampana, para su publicación par tres veces de diez en diez días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero para quien se crea con derecho a deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1976 - Doy fe. - Primer Secretario, Licenciado Juan Díaz Torres. -Rúbrica.

1246.-22 mayo, 3 y 15 junio

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

# EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 698/967, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de esta Distrito Judicial, por el Banco Nacionai de México, S. A., Sucursul Texcoco, en contra de los señores Justina Ganzálaz de Zermeño y Pascual Zermeño Cuellar; se han señalado las doce horas del día veintiacho de junto próximo, para que tenga lugar en primera almonarda el remate de la Granja denominada El Alcanfor, que la constituyen dus fracciones de terreno denominados Hueyocalco y Tlaxcantilla, ubicada en a Pueblo de San Simón, correspondiente al Municipio de Texcoco, México, que mide y línda: Al NORTE: en 26.35 Mb., con Concepción Mu-502; AL SUR: en 40.00 Mts. con calle; a) ORIENTE en 158.60 Mts.,, con calle; y AL PONIENTE: en 167.00 Mts., con Obdulía Macedo de Zermeño; sirviendo de base la suma de CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, 40/100 M, N.), y como postura legal la que cubra las dos tercercis partes del precio que sirve de base; se convocan acreedores y pos-

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México; se expide en Texcaco, México, a los catarca dias del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.— É C. Segundo Secretario de Acabs., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1284.--27 mayo y 3 junio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

TOMASA MEDRANO DE GALINDO, promueve ante este Juzgado Primero de la Civil, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado YEXOTITLA, ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y lindo: AL NORTE: En una linea: 30.00 metros, en otra 23.70 metros, en otra 9.00 metros, y en atra 26.00 metros, con terreno que fue del finado Malaquías M. Palacios; AL SUR: 90.50 metros, con Pilar Ramírez Espínosa; AL ORIENTE: 94.00 metros, con el Ingeniero Miguel Iturribarria; y al PONIENTE: En una linea 13.00 metros, en otra 8.40 metros, en otra 9.00 metros, y en otra 64.30 metros, con terreno de la señora Sofia Cerón viuda de García.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Taluca. Se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setento y seis,—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Noé Ramírez** Tellez.--Rúbrica. 1240.—22 mayo, 3 y 15 junio

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercanti, número 1156/972, promovido ante el Juzgado Primero de la Civil de este Distrito Judicial, por el Banco Nacional de México, S. A., Sucursal Texcoco, en contra de los señores Carmen Manzur de Afiune y Alfredo Afiune Keler, se han señalado las doce horas del d'a veintinueve de junio próximo, para que tenga lugar en Primera Almoneda el remate del terreno denominado "CAMINO DE LOS MUERTOS", con la construcción que existe en el mismo, ubicado en el Pueblo de Santa María Coatlán, Município de San Juan Teotihuacán, México, que mide y linda; AL NORTE: 80.00 Mts., con Zona Arqueológica; AL SUR: 78.00 Mts.,. con Barranquilla; AL CRIENTE: 45.00 Mts.,, con Carmen Manzur de Afiune y AL PONIENTE: 56.00 Mts., con Daniel Torrescono; sirviendo de base la suma de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N., y como postura legal la que cubra las das terceras partes del precio que sirve de base; se convocan acreedores y postores.

Para su publicación par dos veces de siete en siete dias en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.— El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1285.-27 mayo y 3 junio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

#### SR. EMILIANO LUIS CERVANTES ARNICA.

La senara NARIA DE LOURDES ROBLES VILLELA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIÓ NECESARIO, así como la pérdida de la Patria Potestad de sus menores hijos MARTINA VIANEY, LUIS EDUARDO Y MA-RIA DE LOURDES, de opeilidos CERVANTES ROBLES, se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de ratulán, que se fijará en la puerta de éste Tribuna, conteniendo la sintesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en la Secretaría Civil de éste Juzgado.

Publiquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado.-Expedido en la Ciudad de Chalco, México, a los dace días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis. Day fe. - El Secretario del Juzgado, C. P. J. Eucario García Villanueva. -- Rúbrica 1331. 3, 12 y 22 junio.

# AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### NOTARIA PUBLICA NUM. 3

#### CUAUTITLAN-IZCALLI, ESTADO DE MEXICO

#### AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 en su último párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, HAGO CONSTAR, Que se Pasó Ante Mí la Escritura en la que quedó radicada para su tramitación la Sucesión Testamentaria del señor ANASTA-CIO ATAYDE ESPINO, habiendo Aceptado la Herencia el Haredero Instituido, Señora ALBINA LEGORRETA ESQUIVEL, así como el Cargo de A'bacea, habiendo manifestado que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios,

Cuautitlán-lecalli, México 4 de Mayo de 1976.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES. EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO Y CON RESIDENCIA EN CUAUTITIAN-IZCALLI, MEXICO.

LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA.-Rúbrica.

1297.—27 mays y 3 junio.

#### NOTARIA PUBLICA NUM. 3

# CUAUTITLAN-IZCALLI, ESTADO DE MEXICO

#### AVISO NOTARIAL

De acuerdo can lo dispuesta por el Artículo 1023 en su último pórrafo del Código de Procedimientas Civiles para el Estado de México, HAGO CONSTAR, Que se Pasó Ante Mí la Escritura en la que quedó radicada para su tramitación la Sucesión Testamentaria de la señora LUISA FUENTES VDA, DE HERNANDEZ, habiendo aceptado la Herencia el Heredero Instituído la señora JOSEFA HERNANDEZ FUENTES, así como el Cargo de Albacea, habíendo manifestado que ya procede a la Formación de las Inventarios Sucesorios.

Cuautitlán-Izcalli, Méx., a 4 de Mayo de 1976.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES. EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO Y CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN-IZCALLI, MEXICO.

LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA.-- Rúbrico.

1298 - 27 mayo v 3 junio

#### FE DE ERRATA

En el Periódico Oficial "Gaceta del Goblerno", Número 57, Sección Segunda, correspondiente al día 11 de mayo de 1976, se publicó el Balance General de MEXIPLAST, S. A., con número de control 1136, y en la segunda línea del ACTIVO, dice;

Efectivo en caja y bancos

\$8,144.71

Deba decir:

Efectivo en caja y bancos

\$8,144.75

Toluca, Méx., a 3 de junio de 1976.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en esta la PRIMERA OFICIALIA del Registro Civil del Municipio de la Toluca, Méx., durante el mes de marzo del presente año. Il NACIMIENTOS: H. 208 M. 203 Toluca: 281 Fuera: 130 Total: 411

MATRIMONIOS: 92

DEFUNCIONES: 202

NACIDOS MUERTOS: 20

Toluca de Lerdo, Méx., 6 de mayo de 1976.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

ROSA MARIA REYES RUIZ.—Rúbrica.

MOVIMIENTO DE POBLACION REGISTRADO EN LA MA CONTROL DE LA MARIE DEL MARIE DE LA MARIE DE LA MARIE DE LA MARIE DEL MARIE DE LA MARIE DEL MARIE DE LA MARIE DE LA MARIE DE LA MARIE DE LA MARIE DEL MARIE DE LA MARIE DEL LA MARIE DEL LA MARIE DEL LA MARIE DEL LA MARIE DE LA NICIPIO DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO,

PRESENTE AÑO.

NACIMIENTOS. Total 430. H. 322. M. 359

MATRIMONIOS. Total 100

DEFUNCIONES. H. 153 M. 102.

NACIDOS MUERTOS H. 12 M. 10.

INSERCIONES. M. 5.

TOTAL 277

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.—Rúbrica.

MOVIMIENTO DE POBLACION REGISTRADO EN LA OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MU-NICIPIO DE TOLUCA DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE ANO.

NACIMIENTOS.

Total 280 H. 140 M. 140

MATRIMONIOS. Total 55

DEFUNCIONES,

Hombres 39 Mujores 41

NACIDOS MUERTOS.

Hombres 7 Mujeres 1

TOTAL

225252525252525252525252525

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

REINALDO DE LA MEGA GOMEZ -- Rúbrico

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

# PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

# CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a diposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
  - CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
    - SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
    - SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
  - OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
  - NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
    - DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
  - ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las taritas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

# TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales:
Por un año \$ 5	200.00 120.00 70.00	Palabra por una sola publicación
EJEMPLARES:		de guarismos. Notas de Estados Financieros, según la cantidad de
Sección atrasada con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	20.00	guarismos, (\$300.00 mínimo).  Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan gua-
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	rismos.
AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:		
De tipo Popular a		

# 

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR.

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea